



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VELILLA DE SAN ANTONIO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VELILLA DE SAN ANTONIO, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRA LA INSTALACION DE UNA PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOECHES

Exposición de Motivos:

Desde que el pasado 28 de Abril la Mancomunidad del Este tomó la decisión de autorizar a la empresa “Ecoparque Mancomunidad del Este” para la adquisición de una parcela de 128.000 m² en el término municipal de Loeches para instalar en la misma un Macrovertedero y una Incineradora de plasma; se han venido sucediendo una serie de actos informativos y movilizaciones en los municipios de nuestro entorno que han hecho posible que diferentes ayuntamientos próximos se hayan posicionado claramente en contra de la instalación del Macrovertedero en el municipio de Loeches por sus posibles efectos nocivos en la salud de sus vecinos.

El proyecto de Macrovertedero ha sido disfrazado terminológicamente con el sobrenombre de “Ecoparque”, pero en realidad es el mismo complejo de tratamiento de residuos que la Mancomunidad del Este elaboró en Septiembre de 2.008 para su ubicación en Alcalá de Henares y posteriormente en Corpa y que debido al rechazo de los ciudadanos de estos municipios, la Mancomunidad del Este ha debido de renunciar a la ubicación en estos municipios.

Existen informes elaborados por personalidades científicas que no recomiendan la construcción de este tipo de instalaciones y mucho menos en las cercanías de los núcleos urbanos como es el caso de Velilla por sus repercusiones en la salud de los ciudadanos.

En el Sureste de Madrid donde nos ubicamos ya existen numerosas instalaciones que degradan el medioambiente y han conseguido empeorar la calidad de vida de los ciudadanos que las soportan, profundizando aún más si cabe, en los fuertes desequilibrios territoriales que tiene nuestra Comunidad.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VELILLA DE SAN ANTONIO

Sin duda los municipios del Sureste de la Comunidad de Madrid, hemos cubierto ya con creces nuestra cuota solidaria con el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid, en cuanto a soportar la implantación de actividades e instalaciones molestas, nocivas e insalubres.

Ha llegado el momento en el que nuestro Ayuntamiento, al igual que lo han realizado en el mes de septiembre pasado los Plenos Municipales de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Mejorada del Campo, entre otros, nos manifestemos clara y decididamente en contra de la construcción del Macrovertedero y la Incineradora que se pretende construir en el término municipal de Loeches.

Por todo ello y en defensa de los intereses de los ciudadanos de Velilla de San Antonio, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.-

Manifiestar la oposición del Pleno Municipal de Velilla de San Antonio, a la instalación de la Planta para tratamiento de residuos prevista por la Mancomunidad del Este en Loeches, según acuerdo adoptado en la Asamblea celebrada el 28 de Abril de 2011 por dicha Mancomunidad.

Segundo.-

Que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, como solicitante de su pertenencia a la Mancomunidad del Este, solicite a dicha Mancomunidad, que en la próxima Asamblea que celebren, se incluya dentro del Orden del Día, una propuesta de acuerdo para anular a su vez, el acuerdo aprobado en el punto quinto de la Asamblea del 28 de Abril de 2011 que autorizaba a ECOPARQUE MANCOMUNIDAD DEL ESTE S.A., para la firma de opción de compra de terrenos en el término municipal de Loeches.

Tercero.-

Comunicar el acuerdo del punto anterior e instar a los restantes Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad del Este, para que se adhieran a esa propuesta.

Cuarto.-



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VELILLA DE SAN ANTONIO

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que abra un proceso de consultas y negociación con los municipios afectados, con el fin de consensuar un procedimiento eficaz de gestión de los residuos, que se formalice en la Asamblea de Madrid y en la Federación Madrileña de Municipios.

Quinto.-

Dar cuenta de estos acuerdos al Ayuntamiento de Loeches, a la Mancomunidad del Este, al resto de Ayuntamientos integrantes de dicha Mancomunidad, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid.

Velilla de San Antonio, 20 de octubre de 2011.

Fdo.: José Redondo Fernández
Portavoz del Grupo Socialista. PSOE